

## ANEXO I

### Relación de puestos de personal directivo y docente del programa mixto de empleo-formación Taller de Empleo Elche XIX.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2025/5/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TALLER DE EMPLEO ELCHE XIX

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO PARA COMUNICACIONES: [empleo@elche.es](mailto:empleo@elche.es)

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
<b>DIRECTOR/A</b>	<b>DURACIÓN:</b> 12 MESES. <b>JORNADA:</b> 100%. 7 horas/día – 35 horas/ semana.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Arquitecto, Ingeniero Técnico en Obras Publicas, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente. Requisitos competencia docente art. 168 RD 659/2023.
<b>DOCENTE DE ESPECIALIDAD EOCB0208 Y EOCB0108</b> Op. Aux. alb.Fábricas y Cubiertas. Fábricas de Albañilería.	<b>DURACIÓN:</b> 12 MESES. <b>JORNADA:</b> 100%. 7 horas/día – 35 horas/ semana.	Según las prescripciones de los formadores establecidos en el RD 644/2011, de 9 de mayo, y por el RD 615/2013, de 2 de agosto. Requisitos competencia docente art. 168 RD 659/2023.
<b>DOCENTE DE ESPECIALIDAD AGAO0108 Y AGA0208</b> Act.aux.Viveros, Jard. Y Cent. Jard Ins. Mant. Jardines y Zonas Verd	<b>DURACIÓN:</b> 12 MESES. <b>JORNADA:</b> 100%. 7 horas/día – 35 horas/ semana.	Según las prescripciones de los formadores establecidos en el RD 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 682/2011, de 13 de mayo. Requisitos competencia docente art. 168 RD 659/2023.
<b>DOCENTE DE ESPECIALIDAD ELES0208Y ELES0108</b> Op.Aux. Mont. Inst. Electrot. y de telecomunicaciones en edificios. Mont. y Mant. de Infraestruc. De telecomunicaciones en edificios.	<b>DURACIÓN:</b> 12 MESES. <b>JORNADA:</b> 100%. 7 horas/día – 35 horas/ semana.	Según las prescripciones de los formadores establecidos en el Real Decreto 683/2011, de 13 de mayo. Requisitos competencia docente art. 168 RD 659/2023.
<b>DOCENTE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA FCOS02</b> Básico de Prevención de Riesgos Laborales.	<b>DURACIÓN:</b> 90 HORAS <b>JORNADA:</b> PARCIAL	-Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales. -Tener formación metodológica o experiencia docente. -Requisitos competencia docente art. 168 RD 659/2023.